

Fomento de Investigación y Cultura Superior A.C. (FICSAC), Patronato Económico y de Desarrollo de la Universidad Iberoamericana convoca a los alumnos y alumnas de los seis programas de Técnico Superior Universitario (TSU), a la:

Convocatoria Apoyos FICSAC-TSU

Ciclo 2019-2020

Objetivo: apoyar a los estudiantes inscritos en los programas de Técnico Superior Universitario (TSU) de la IBERO, durante sus estudios, con un apoyo del 100% para que terminen el programa.

POLÍTICAS

1. **Elegibilidad:** la convocatoria se dirige a estudiantes del programa de Técnico Superior Universitario (TSU) que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar inscritos o inscritas en alguno de los seis programas de TSU, ya sea en la Ibero o en la Universidad Obrera de México.
- Tener necesidad económica que obstaculiza el inicio o continuación del programa.
- Presentar el comprobante del puntaje obtenido en el examen de admisión, mismo que deberá ser mínimo de 5400.
- En caso de encontrarse en segundo semestre o posterior, contar con el promedio de calidad del Programa correspondiente, según la siguiente tabla:

TSU	Promedio
Hoteles y Restaurantes	7.6
Sistemas Administrativos y Contables	7.6
Producción Gráfica	7.0
Gestión de Proyectos Sociales	7.0
Diseño Mecánico y Manufactura	Pendiente
Software	Pendiente

- No tener antecedentes de faltas disciplinarias.

2. **Forma de postulación:** los alumnos y alumnas que cumplan con todos los requisitos, deberán seguir este proceso para postularse a la convocatoria:

- Enviar la siguiente documentación vía correo electrónico a la tsu.ficsac@ibero.mx, con el asunto “Postulación Convocatoria TSU Otoño 2019”, a partir del **8 de julio** y hasta el **2 de agosto**.
 - i. Comprobante de domicilio (luz o agua) con un máximo de 3 meses de antigüedad. Si no está a nombre del postulante, el domicilio ha de confirmarse con copia de identificación oficial (INE).
 - ii. Carta de motivos dirigida a FICSAC y firmada por el postulante, de una cuartilla, explicando las razones personales de la postulación.
 - iii. Resultados del examen de admisión, en caso de postularse al inicio, o kárdex con promedio, en caso de ya haber iniciado el programa.
- 3. **Revisión de postulaciones:** las postulaciones recibidas serán evaluadas la semana del **5 al 9 de agosto**, por el Comité de Becas de FICSAC.
- 4. **Entrevistas:** los postulantes recibirán un correo el día **15 de agosto**, para agendar una entrevista en las oficinas de FICSAC, en el edificio S, piso 3. La entrevista será realizada por el Comité de Becas de FICSAC entre el **19** y el **21 de agosto**. Ser canalizado(a) a la entrevista no garantiza recibir una beca.
- 5. **Integración al Programa:** Serán integrados al programa los aspirantes que resulten ser las candidatas y candidatos viables a través de la entrevista.
 - Los resultados se enviarán por correo electrónico el día **23 de agosto**.
 - Las y los aspirantes seleccionados(as) deberán llenar solicitud de beca que la Lic. Federica Porcu, Coordinadora Operativa de Programas de FICSAC, les enviará, y aceptar lo establecido por el Reglamento de Apoyos TSU IBERO, con fecha límite del **26 de agosto**.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO:

- El apoyo consiste exclusivamente en los conceptos de colegiatura.
- Aplica para todos los programas de Técnico Superior Universitario.
- Este programa lleva revisión socioeconómica y será un elemento fundamental en la evaluación de las postulaciones.
- El Apoyo TSU es otorgado por Fomento de Investigación y Cultura Superior, A.C. (FICSAC) y no así por la Universidad Iberoamericana, por lo que para mantener el apoyo el alumno o la alumna deberá cumplir con las políticas y reglamento de dicho apoyo.

- El dictamen del Comité de Becas de FICSAC es inapelable.
 - FICSAC y la IBERO se guardan sus derechos a seleccionar a los alumnos con base en sus criterios establecidos. El proceso de selección no significa ningún tipo de obligación a cargo de la IBERO.
 - Las y los aspirantes no seleccionados se abstendrán de solicitar revisión de las pruebas aplicadas o del procedimiento empleado por el Comité de Becas de FICSAC.
 - En caso de que exista falsedad en la información otorgada por las y los aspirantes, el apoyo será revocado, aun cuando ya haya sido concedido.
 - La participación en este programa implica la expresa conformidad con las presentes políticas.
 - La renovación de la beca cada semestre será en forma automática siempre y cuando se cumpla con lo establecido por las políticas y reglamento del apoyo.
 - En caso de incumplimiento del reglamento, el apoyo se suspenderá de inmediato y el estudiante perderá el derecho de postularse a futuras convocatorias.
6. Compromiso de los estudiantes que obtengan el apoyo:
- Los estudiantes se comprometen a finalizar el programa TSU elegido y a titularse del mismo en tiempo y forma.
 - Mantener el promedio mínimo de calidad de acuerdo con el programa que estudie.
 - Mantener comunicación constante con la Coordinación Operativa de Programas de FICSAC y reportar a esta área semestralmente el kárdex y las nuevas materias inscritas.
 - Entregar título a más tardar un semestre tras la terminación de créditos del programa.

Calendario de la convocatoria

Publicación de la convocatoria vía la página de Carreras Técnicas.	8 de julio
Recepción de solicitudes vía correo electrónico.	Del 8 de julio al 2 de agosto
Revisión de solicitudes y entrevistas con los solicitantes.	Del 5 al 9 de agosto
Aviso de entrevistas.	15 de agosto
Entrevistas a los solicitantes.	Del 19 al 21 de agosto
Envío de resultados.	23 de agosto
Cierre del proceso.	26 de agosto